

SEGUNDA ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES XLC – HPS MEZZANINE IV FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago de Chile, a 26 días del mes de mayo de 2021, siendo las 10:00 horas, en las oficinas ubicadas en calle Isidora Goyenechea, N° 3.477, piso 17, comuna de Las Condes, Santiago, se llevó a cabo, en primera citación, la Asamblea Ordinaria de Aportantes de XLC – HPS Mezzanine IV Fondo de Inversión (en adelante, el “Fondo”) con asistencia de don Felipe Raga Álvarez, director de XLC Administradora General de Fondos S.A. y quien preside la presente sesión. Presente se encuentra además el Gerente General de la Administradora, don Rodrigo Nader López y el abogado, don Nicolás García, quien actuó como Secretario de Actas.

Conforme lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141, se deja constancia que el director que presidió, el Gerente General y el Secretario de Actas asistieron remotamente y de manera permanente, ininterrumpida y simultánea a la presente asamblea de aportantes.

1. Asistencia.

Asistieron a la Asamblea personalmente o debidamente representados los Aportantes que se indican a continuación:

- a) Seguros de Vida Security Previsión S.A. la que a su vez actúa debidamente representada por doña Karina Olave Martínez, por la cantidad de 1.302.718 cuotas de la serie B.
- b) Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A. la que a su vez actúa debidamente representada por doña Karina Olave Martínez, por la cantidad de 3.256.793 cuotas de la serie B.
- c) ICC Inversiones SpA la que a su vez actúa debidamente representada por don Felipe Harding Delgado, por la cantidad de 1.085.598 cuotas de la serie B.
- d) AFP Planvital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo A la que a su vez actúa debidamente representada por doña Alexandra Ponce de León Gómez, por la cantidad de 868.478cuotas serie B.
- e) AFP Planvital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo B la que a su vez actúa debidamente representada por doña Alexandra Ponce de León Gómez, por la cantidad de 3.039.672 cuotas serie B.
- f) AFP Planvital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo C la que a su vez actúa debidamente representada por doña Alexandra Ponce de León Gómez, por la cantidad de 1.519.835cuotas serie B.

- g) AFP Planvital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo D la que a su vez actúa debidamente representada por doña Alexandra Ponce de León Gómez, por la cantidad de 1.302.717 cuotas serie B.
- h) AFP Planvital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo E la que a su vez actúa debidamente representada por doña Alexandra Ponce de León Gómez, por la cantidad de 1.954.075 cuotas serie B.
- i) Inversiones Leno S.A la que a su vez actúa debidamente representada por doña Karina Olave Martínez, por la cantidad de 2.171.196 cuotas serie B.
- j) Colunquen S.A la que a su vez actúa debidamente representada por doña Karina Olave Martínez, por la cantidad de 868.478 cuotas de la serie B.

Se deja expresa constancia que todos los Aportantes asistieron remotamente y de manera permanente, ininterrumpida y simultánea a la presente asamblea de aportantes.

2. Constitución de la Asamblea.

El director que presidió señaló que, siendo la hora fijada en la convocatoria, declaraba abierta la Asamblea, agradeciendo la concurrencia a todos los Aportantes que se encontraban presentes.

Dejó constancia que se encontraban presentes y debidamente representadas en la sala 17.369.560 cuotas de las 18.890.157 cuotas emitidas, suscritas y pagadas del Fondo, lo que representaba un 91,95% del total de las cuotas del Fondo emitidas con derecho a voto.

En consecuencia, para los efectos a que hubiere lugar, hizo presente que la Asamblea fue convocada en primera citación, razón por la que se declaró legalmente constituida la Asamblea.

Los poderes presentados fueron aprobados por la totalidad de los asistentes.

3. Formalidades previas.

El director que presidió solicitó que se dejara constancia en el acta de lo siguiente:

- a) Que la presente Asamblea había sido convocada por acuerdo del directorio de la Administradora para efectos de someter a consideración de la referida Asamblea las materias que más adelante se señalan.
- b) Que se han cumplido las formalidades necesarias para su citación establecidas en su reglamento interno.

- c) Que los Aportantes presentes en esta Asamblea tienen derecho a participar en ésta por encontrarse inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de esta Asamblea.
- d) Que, el directorio de la Administradora había aprobado el protocolo para la asistencia remota a asambleas de aportantes de los fondos de inversión no rescatables que administra. Asimismo, todos los aportantes que asisten a la presente Asamblea mediante medios remotos, han dado cumplimiento estricto a las disposiciones contenidas en el referido protocolo, autorizándose en consecuencia su asistencia remota.
- e) Por último, se dejó constancia que no se contó con la asistencia de un delegado de la Comisión para el Mercado Financiero.

4. Designación Aportantes para firmar el Acta.

En mérito de haberse cumplido todos los requisitos legales señalados y al hecho de haber más de tres Aportantes presentes, el director que presidió manifestó que, conforme al artículo 16 del Reglamento de la Ley N° 20.712, correspondía elegir a tres de ellos para que firmaran conjuntamente con él, el Gerente General y con el Secretario, la presente acta. Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea designó a doña Alexandra Ponce de León Gómez en representación de AFP Planvital S.A. para los Fondos de Pensiones Tipo A, B, C, D y E, a doña Karina Olave Martínez en representación de Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A y a don Felipe Harding Delgado en representación de ICC Inversiones SpA; para que firmen el acta de la presente Asamblea.

5. Votación.

El director que presidió indicó que antes de entrar al examen y votación de cada materia, se debía someter a la decisión de los señores aportantes la posibilidad de omitir la votación de una o más materias y proceder respecto a ellas por aclamación, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 20.712. Agregó que, para omitir la votación respecto de cualquier materia, ello debe ser aprobado por la unanimidad de los aportantes presentes. No obstante lo anterior, aquellos aportantes que así lo deseen, pueden solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levante de esta Asamblea, al igual que el voto de los aportantes que voten en contra.

Tras algunas preguntas, la Asamblea aprobó, por la unanimidad los presentes, y consecuentemente con los votos favorables de la representante de A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, que la votación de las materias objeto de esta Asamblea se realicen en la forma propuesta.

6. Tabla de la Asamblea.

El director que presidió manifestó que la presente Asamblea tenía por objeto conocer y pronunciarse acerca de las materias propias de este tipo de asambleas, a saber:

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que debe presentar la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y los estados financieros del ejercicio 2020;
- b) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2021;
- c) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2021;
- d) Fijar la remuneración del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2021;
- e) Designar a la empresa de auditoría externa que se encuentre inscrita en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero, para que dictaminen sobre el Fondo, dentro de una terna propuesta por el Comité de Vigilancia, para el ejercicio 2021;
- f) Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo, para el ejercicio 2021; y,
- g) En general, cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

7. Desarrollo de la Tabla.

7.1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que debe presentar la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y los estados financieros del ejercicio 2020.

El Presidente señaló que, de acuerdo al orden de la tabla, correspondía conocer la cuenta anual del Fondo y los estados financieros del mismo por el año terminado al 31 de diciembre de 2020.

Para tales efectos, cedió la palabra al Gerente General con el fin de que éste se refiriera a la cuenta anual del Fondo, quien efectuó una breve presentación al efecto.

Luego dio cuenta del balance general y estados financieros del fondo por el año terminado al 31 de diciembre de 2020. Adicionalmente presentó la opinión de los auditores externos del Fondo.

Posteriormente, el Presidente señaló que, en concordancia con los Estados Financieros antes presentados, el Balance General del ejercicio 2020 presenta beneficios netos percibidos por un monto de USD 58.519,07. Conforme a ello y a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo, se debe repartir como dividendo el 100% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio. Asimismo, durante el ejercicio 2020, se había repartido en total, como dividendo provisorio con cargo a las utilidades de dicho ejercicio, la suma de USD 251.879,22, por lo que se propone que los dividendos provisorios sean considerados como

definitivos y el exceso sea imputado a beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores y a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de beneficios netos percibidos, conforme lo establecido en el reglamento interno del Fondo.

Luego, el Gerente General procedió a dar lectura al informe del Comité de Vigilancia referido a la rendición de cuentas de su gestión.

Terminada la presentación del Gerente General, se ofreció la palabra a los Aportantes para que se pronunciaren sobre la cuenta anual del Fondo y sus estados financieros efectuada por el Gerente General, ante lo cual algunos de ellos efectuaron una serie de preguntas que fueron respondidas a su satisfacción por el Gerente General.

Acuerdo: Se aprobó por unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto, y consecuentemente con los votos favorables de la representante de A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, la cuenta anual del Fondo, su balance general y los estados financieros referidos por el año terminado al 31 de diciembre de 2020. Asimismo, se acordó repartir como dividendo el 100% de los beneficios netos percibidos y que a dicha suma se debía deducir el monto de los dividendos provisorios pagados durante el ejercicio 2020 y el exceso sea imputado a beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores y a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de beneficios netos percibidos, conforme lo establecido en el reglamento interno del Fondo.

Adicionalmente, el aportante AFP Planvital S.A. para los Fondos de Pensiones Tipo A, B, C, D y E solicitó expresamente a la Administradora que ésta lleve adelante una auditoría de sus procesos internos y/u obtenga una certificación externa sobre sus controles internos, conforme a las observaciones realizadas en la auditoría por parte de BDO.

7.2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2021.

El director que presidió informó que, de acuerdo con lo preceptuado en la letra b) del artículo 73 de la Ley N° 20.712, correspondía elegir a los miembros del Comité de Vigilancia, los que podrían ser o no aportantes del Fondo.

Para estos efectos, se hace presente que han sido propuestos para integrar el Comité de Vigilancia del Fondo para el ejercicio 2021, las siguientes personas:

- María Macarena Lagos;
- Hernán Guerrero Hinojosa; y,
- Juan Carlos Déllano Valenzuela;

Efectuada la votación por cada uno de los Aportantes, los resultados son los siguientes:

- María Macarena Lagos, 6.151.720 cuotas equivalentes al 35,42%. Han votado por ella, Seguros de Vida Security Previsión S.A. por 1.302.718 cuotas; AFP Planvital S.A. por el Fondo de Pensiones Tipo A por 289.493 cuotas; AFP Planvital S.A. por el Fondo de Pensiones Tipo B por 1.013.224 cuotas; AFP Planvital S.A. por el Fondo de Pensiones

Tipo C por 506.612 cuotas; AFP Planvital S.A. por el Fondo de Pensiones Tipo D por 434.239 cuotas; AFP Planvital S.A. por el Fondo de Pensiones Tipo E por 651.358 cuotas; ICC Inversiones SpA por 361.866 cuotas; Colunquen S.A por 868.478 cuotas; e Inversiones Leno S.A por 723.732 cuotas.

- Hernán Guerrero Hinojosa, 3.980.524 cuotas equivalentes al 22,92%. Han votado por él, AFP Planvital S.A. por el Fondo de Pensiones Tipo A por 289.493 cuotas; AFP Planvital S.A. por el Fondo de Pensiones Tipo B por 1.013.224 cuotas; AFP Planvital S.A. por el Fondo de Pensiones Tipo C por 506.612 cuotas; AFP Planvital S.A. por el Fondo de Pensiones Tipo D por 434.239 cuotas; AFP Planvital S.A. por el Fondo de Pensiones Tipo E por 651.358 cuotas; ICC Inversiones SpA por 361.866 cuotas; e Inversiones Leno S.A por 723.732 cuotas.

- Juan Carlos Délano Valenzuela, 7.237.317 cuotas equivalentes al 41,67%. Han votado por él, Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A. por 3.256.793 cuotas; ICC Inversiones SpA por 361.866 cuotas; AFP Planvital S.A. por el Fondo de Pensiones Tipo A por 289.493 cuotas; AFP Planvital S.A. por el Fondo de Pensiones Tipo B por 1.013.224 cuotas; AFP Planvital S.A. por el Fondo de Pensiones Tipo C por 506.612 cuotas; AFP Planvital S.A. por el Fondo de Pensiones Tipo D por 434.239 cuotas; AFP Planvital S.A. por el Fondo de Pensiones Tipo E por 651.358 cuotas; e Inversiones Leno S.A por 723.732 cuotas.

Acuerdo: Habida consideración a la votación efectuada, la Asamblea acordó designar como miembros del Comité de Vigilancia del Fondo para el ejercicio 2021 a los señores María Macarena Lagos con el voto favorable del 35,42% de las cuotas suscritas y pagadas con derecho a voto; Hernán Guerrero Hinojosa con el voto favorable del 22,92% de las cuotas suscritas y pagadas con derecho a voto; y Juan Carlos Délano Valenzuela con el voto favorable del 41,67% de las cuotas suscritas y pagadas con derecho a voto.

7.3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2021.

El director que presidió informó que, de conformidad con lo establecido en la letra c) del artículo 73 de la Ley N° 20.712, corresponde que la Asamblea se pronuncie sobre el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia por el ejercicio 2021.

Para tales efectos, el director que presidió propone a la Asamblea fijar un presupuesto máximo de UF 100 para gastos del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2021 de manera que lleve a cabo sus funciones.

Acuerdo: Debatido el asunto, la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto, y consecuentemente con los votos favorables de la representante de A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, aprobó fijar un presupuesto máximo anual de gastos para el Comité de Vigilancia de UF 100, el que regirá hasta la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

7.4. Fijar la remuneración del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2021.

El director que presidió informó conforme la letra d) del artículo 73 de la Ley N° 20.712, corresponde que la Asamblea se pronuncie sobre la remuneración del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2021.

Para tales efectos, el director que presidió propuso a la Asamblea fijar por conceptos de remuneración, para cada miembro que integre el Comité de Vigilancia, la suma de UF 15, por cada una de las sesiones que se lleven a cabo, con un máximo de cinco sesiones remuneradas al año.

Acuerdo: Debatido el asunto, la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto, y consecuentemente con los votos favorables de la representante de A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, acordó que cada miembro del Comité de Vigilancia reciba la suma de UF 15, por cada una de las sesiones que se lleve a cabo, con un máximo de cinco sesiones remuneradas al año.

7.5. Designar a la empresa de auditoría externa que se encuentre inscrita en el Registro de Empresas de Auditoría Externa.

A continuación, el director que presidió señaló que, en conformidad a lo establecido en la letra e) del artículo 73 de la Ley N° 20.712, corresponde que la Asamblea se pronuncie sobre los auditores externos que deberán examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados del Fondo. Dicha designación se debe efectuar de una terna propuesta por el Comité de Vigilancia. Al respecto, el director que presidió informó a los aportantes que el Comité de Vigilancia propuso a la Asamblea:

- (i) Surlatina Auditores Ltda., con una cotización de UF 90;
- (ii) BDO, con una cotización de UF 150.
- (iii) KPMG, con una cotización de UF 220;

El director que presidió señaló a los Aportantes que los honorarios que tienen derecho a percibir dichos auditores externos son de cargo del Fondo.

Acuerdo: La Asamblea acordó por unanimidad y por aclamación, y consecuentemente con los votos favorables de la representante de A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, designar como empresa de auditoría externa para examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros del Fondo para el ejercicio 2021, a la firma Surlatina Auditores Ltda.

7.6. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo para el ejercicio 2021.

A continuación, el director que presidió señaló que, en conformidad a lo establecido en la letra f) del artículo 73 de la Ley N° 20.712 y al Oficio Circular N° 657 de 2011 de la Comisión para el Mercado Financiero, corresponde que los Aportantes se pronuncien sobre la designación de el o los peritos o valorizadores independientes que deberán valorizar las inversiones del Fondo. Al efecto, el Comité de Vigilancia propuso como consultores independientes a las siguientes firmas:

- (i) Sitka, cuyos honorarios ascienden a UF 65;
- (ii) M31, cuyos honorarios ascienden a UF 62;
- (iii) Nivara, cuyos honorarios ascienden a UF 100; y,
- (iv) Analytics Lab, cuyos honorarios ascienden a UF 59;

Al efecto, el director que presidió hizo presente a los Aportantes que los honorarios que tienen derecho a percibir dichos valorizadores independientes son de cargo del Fondo.

Efectuada la votación por cada uno de los Aportantes, los resultados son los siguientes:

- Analytics Lab, 8.684.780 cuotas equivalentes al 50,00%. Han votado por éste, Seguros de Vida Security Previsión S.A. por 651.359 cuotas; AFP Planvital S.A. por el Fondo de Pensiones Tipo A por 434.239 cuotas; AFP Planvital S.A. por el Fondo de Pensiones Tipo B por 1.519.836 cuotas; AFP Planvital S.A. por el Fondo de Pensiones Tipo C por 759.918 cuotas; AFP Planvital S.A. por el Fondo de Pensiones Tipo D por 651.359 cuotas; AFP Planvital S.A. por el Fondo de Pensiones Tipo E por 977.038 cuotas; ICC Inversiones SpA por 542.799 cuotas; Colunquen S.A por 434.239 cuotas; Inversiones Leno S.A por 1.085.598 cuotas; y Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A. por 1.628.397 cuotas.
- M31, 7.056.384 cuotas equivalentes al 40,62%. Han votado por éste, Seguros de Vida Security Previsión S.A. por 651.359 cuotas; AFP Planvital S.A. por el Fondo de Pensiones Tipo A por 434.239 cuotas; AFP Planvital S.A. por el Fondo de Pensiones Tipo B por 1.519.836 cuotas; AFP Planvital S.A. por el Fondo de Pensiones Tipo C por 759.918 cuotas; AFP Planvital S.A. por el Fondo de Pensiones Tipo D por 651.359 cuotas; AFP Planvital S.A. por el Fondo de Pensiones Tipo E por 977.038 cuotas; ICC Inversiones SpA por 542.799 cuotas; Colunquen S.A por 434.239 cuotas; e Inversiones Leno S.A por 1.085.598 cuotas.
- Sitka, 1.628.397 cuotas equivalentes al 9,38%. Han votado por éste, Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A. por 1.628.397 cuotas.

Acuerdo: La Asamblea acordó designar como peritos o valorizadores independientes que deberán valorizar las inversiones del Fondo para el ejercicio 2021, a las firmas Analytics Lab

con el voto favorable del 50,00% de las cuotas suscritas y pagadas con derecho a voto; y M31 con el voto favorable del 40,62% de las cuotas suscritas y pagadas con derecho a voto.

7.7. Tratar las demás materias que competen a esta clase de Asamblea, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 20.712 y al Reglamento Interno del Fondo.

En último término, y con el objeto de llevar a cabo los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, se propuso a la misma facultar al Gerente General de la Administradora, don Rodrigo Nader López y a los abogados Sebastián Delpiano Torrealba y Nicolás García Pérez, a fin de que indistintamente uno cualquiera de ellos prepare la documentación a presentar a la Comisión para el Mercado Financiero.

Acuerdo: La Asamblea, por la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto, acordó facultar a los señores Rodrigo Nader López, Sebastián Delpiano Torrealba y/o Nicolás García Pérez para presentar y retirar la documentación que sea requerida por la Comisión para el Mercado Financiero.

8. Reducción a escritura pública.

Finalmente, los Aportantes acordaron por unanimidad, y consecuentemente con los votos favorables de la representante de A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, facultar a uno cualquiera de los señores Rodrigo Nader López, Sebastián Delpiano Torrealba y/o Nicolás García Pérez, para reducir a escritura pública en una notaría de Santiago, en todo o parte, el acta de esta Asamblea una vez que se encuentre firmada.

No habiendo otras materias que tratar y siendo las 10:40 horas, se dio término a la presente Asamblea de Aportantes.

Felipe Raga Álvarez
Director

Rodrigo Nader López
Gerente General



Alexandra Ponce de León (3 Jun. 2021 18:24 EDT)

Alexandra Ponce de León Gómez
p.p. AFP Planvital S.A. por los
Fondos de Pensiones A, B, C, D y E

Karina Olave Martínez
p.p. Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A



Felipe Harding (4 Jun. 2021 10:45 EDT)

Felipe Harding Delgado
p.p. ICC Inversiones SpA



Nicolás García P. (4 Jun. 2021 12:07 EDT)

Nicolás García
Secretario de Actas

Certificado de Asistencia

El director que presidió don Felipe Raga Álvarez y el Secretario de Actas, don Nicolás García certifican que durante todo el transcurso de la asamblea, y sin interrupciones, los aportantes Seguros de Vida Security Previsión S.A., Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A., ICC Inversiones SpA, AFP Planvital S.A. para los Fondos de Pensiones A, B, C, D y E; Inversiones Leno S.A; y Colunquen S.A, así como el director que presidió, el Gerente General y el Secretario de Actas, participaron en ésta a distancia, conectados en forma simultánea y permanentemente con la sala, dándose por consiguiente cumplimiento al protocolo establecido para tales efectos por la Administradora, conforme lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141, la Comisión para el Mercado Financiero.

Santiago, 26 días del mes de mayo del año 2021

Felipe Raga Álvarez
Director

Nicolás García P.
Nicolás García P. (4 Jun. 2021 12:07 EDT)

Nicolás García
Secretario de Actas

Constancia de Firma

Rodrigo Nader López, Gerente General certifica que, conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 434, el acta de la Asamblea Ordinaria de Aportantes de XLC – HPS Mezzanine IV Fondo de Inversión que administra XLC Administradora General de Fondos S.A. celebrada con fecha 26 de mayo de 2021, se encuentra debidamente firmada mediante firma electrónica conforme lo autorizado por la referida normativa y que las firmas electrónicas incorporadas, corresponden al Director que presidió, al Gerente General y a los demás partícipes de la asamblea, que aparecen suscribiendo el acta respectiva.

Santiago, 26 días del mes de mayo del año 2021.

Rodrigo Nader López
Gerente General

Firma Acta AOA XLC – HPS MEZZANINE IV FONDO DE INVERSIÓN

Informe de auditoría final

2021-06-03

Fecha de creación:	2021-06-03
Por:	Karina Olave (ko@excelcapital.com)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAfNhe_mwVIYDk6heH91BXctVRiqW_28A9

Historial de “Firma Acta AOA XLC – HPS MEZZANINE IV FONDO DE INVERSIÓN”

-  Karina Olave (ko@excelcapital.com) ha creado el documento.
2021-06-03 - 19:02:18 GMT- Dirección IP: 190.98.208.10.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Alexsandra Ponce de León (alexandra.ponce@planvital.cl) para su firma.
2021-06-03 - 19:03:33 GMT
-  Alexsandra Ponce de León (alexandra.ponce@planvital.cl) ha visualizado el correo electrónico.
2021-06-03 - 22:23:28 GMT- Dirección IP: 186.10.46.166.
-  Alexsandra Ponce de León (alexandra.ponce@planvital.cl) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2021-06-03 - 22:24:56 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.10.46.166.
-  Acuerdo completado.
2021-06-03 - 22:24:56 GMT

Firma Acta AOA XLC – HPS MEZZANINE IV FONDO DE INVERSIÓN

Informe de auditoría final

2021-06-04

Fecha de creación:	2021-06-03
Por:	Karina Olave (ko@excelcapital.com)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAvzIhRFM0KJ0_g51xe8PNPaqK97zJM5Qx

Historial de “Firma Acta AOA XLC – HPS MEZZANINE IV FONDO DE INVERSIÓN”

-  Karina Olave (ko@excelcapital.com) ha creado el documento.
2021-06-03 - 22:32:51 GMT- Dirección IP: 190.98.208.10.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Felipe Harding (fhd@iccinversiones.cl) para su firma.
2021-06-03 - 22:33:37 GMT
-  Felipe Harding (fhd@iccinversiones.cl) ha visualizado el correo electrónico.
2021-06-04 - 14:40:33 GMT- Dirección IP: 181.118.162.138.
-  Felipe Harding (fhd@iccinversiones.cl) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2021-06-04 - 14:45:28 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.118.162.138.
-  Acuerdo completado.
2021-06-04 - 14:45:28 GMT

Firma Acta AOA XLC – HPS MEZZANINE IV FONDO DE INVERSIÓN

Informe de auditoría final

2021-06-04

Fecha de creación:	2021-06-04
Por:	Karina Olave (ko@excelcapital.com)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAA-hYb8mriUJqU2P_IDIkAOQ8uyCljxEq

Historial de “Firma Acta AOA XLC – HPS MEZZANINE IV FONDO DE INVERSIÓN”

-  Karina Olave (ko@excelcapital.com) ha creado el documento.
2021-06-04 - 15:21:53 GMT- Dirección IP: 190.98.208.10.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Nicolás García P. (ngarcia@hdycia.cl) para su firma.
2021-06-04 - 15:23:04 GMT
-  Nicolás García P. (ngarcia@hdycia.cl) ha visualizado el correo electrónico.
2021-06-04 - 16:06:36 GMT- Dirección IP: 186.106.169.0.
-  Nicolás García P. (ngarcia@hdycia.cl) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2021-06-04 - 16:07:26 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.106.169.0.
-  Acuerdo completado.
2021-06-04 - 16:07:26 GMT